



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

| | | | | |
|--|-------------------------------------|--|--------|------|
| UNIDAD IZTAPALAPA | | DIVISION CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA | | 1/ 2 |
| NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | | | | |
| CLAVE | UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE | CREDITOS | 30 | |
| 2159015 | INVESTIGACION DOCTORAL VII | TIPO | OBL. | |
| H.TEOR. 0.0 | SERIACION 2159013 Y AUTORIZACION | TRIM. | V AL X | |
| H.PRAC. 0.0 | | | | |

OBJETIVO(S):

Objetivo General:

Que al final de la UEA el alumno sea capaz de:

Evidenciar un avance significativo, de acuerdo al plan de trabajo, en su proyecto de investigación doctoral encaminado a realizar una contribución original y significativa en la línea de investigación elegida.

CONTENIDO SINTETICO:

Al inicio del curso, el alumno revisará con su asesor el plan de trabajo para el trimestre, basándose en la planeación del proyecto. Posteriormente, y utilizando las habilidades y conocimientos adquiridos previamente, avanzará en su proyecto de investigación doctoral de acuerdo a lo definido en el plan. Al final del trimestre evaluará, en colaboración con su asesor, los alcances con respecto a lo planeado y opcionalmente realizará ajustes sobre el plan.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Al inicio del curso, el alumno acordará con su asesor, la frecuencia y duración de las reuniones de seguimiento que sostendrán.
- El asesor participará en la revisión del plan de trabajo al inicio del trimestre, considerando las recomendaciones del Comité Doctoral.
- El alumno realizará trabajo individual así como otras actividades académicas (tales como asistencia a cursos, talleres, exposiciones y



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 325

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 2159015

INVESTIGACION DOCTORAL VII

seminarios) que su asesor le solicite con el fin de alcanzar las metas del plan de trabajo.

- El asesor dará seguimiento al trabajo del alumno, de acuerdo a lo que se haya acordado.

MODALIDADES DE EVALUACION:

La evaluación quedará a cargo del asesor quien, al inicio del curso, deberá establecer con el alumno los criterios de evaluación de los productos de trabajo.

El asesor realizará la evaluación del alumno considerando:

- Los avances realizados a lo largo del trimestre.
- La calidad de los posibles productos de trabajo de acuerdo a los criterios establecidos con el alumno.
- Que el alumno de un reporte por escrito a su Comité Doctoral de los avances en su trabajo de investigación.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

Bibliografía especializada: libros, artículos de investigación, tesis y reportes técnicos relacionados con la temática de investigación elegida.

**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 325


EL SECRETARIO DEL COLEGIO